



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. XXXXXXXX

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 4027/2019, de treinta de mayo, una vez vista la relación de asuntos concluidos remitida por el secretario general del Pleno, con la misma fecha, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Se excusa la ausencia de la Ilma. Sra. D.^a M.^a José Roberto Serrano por enfermedad.

Requerida la presencia por el concejal-secretario y por el alcalde en el decreto de convocatoria, no obstante no comparece a la sesión, ni justifica su ausencia, el titular de la Asesoría Jurídica (Junta de Gobierno Local de 29/4/2019).

No asiste a la sesión ni justifica su ausencia la Ilma. Sra. D.^a María Santana Delgado.

Y tampoco asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D. Juan C. Ruiz Pretel, D.^a Ana M.^a Campos García y D.^a Lorena Páez Muñoz.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ORDEN DEL DÍA

- 1 .- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019 CON CARÁCTER ORDINARIO.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.
- 3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 5.- ASUNTOS URGENTES.
- 6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 .- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019 CON CARÁCTER ORDINARIO.- El concejal secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión indicada, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 24 y 30 de mayo de 2019, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 3831 y el 4031, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Sentencia n.º 78/19, de 7 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo P. Abreviado n.º 497/2017 interpuesto por D. XXXXXXXX frente a la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de rectificación y devolución de ingresos indebidos, formulada el 21 de marzo de 2017, en relación con la autoliquidación por importe de 3343,45 euros abonados en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Expte. 309064). Resolución que se anula por ser contraria a derecho y declarando el derecho del recurrente a recibir de este Ayuntamiento la cantidad de 3343,45 euros más intereses desde el día 17-2-2016. Sin



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

costas y declarando que cabe recurso de casación.

4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes, de las que se dará cuenta a la Asesoría Jurídica:

.- Sentencia n.º 708/2015, de 20 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga, recaída en el Procedimiento Ordinario n.º 1052/2014 interpuesto por la mercantil XXXXXXXX contra la desestimación presunta, por este Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de recurso de reposición frente al Decreto de 23 de febrero de 2001 que acordaba aprobar definitivamente el Proyecto de División Poligonal de la Unidad de Ejecución UE.C-6 del PGOU de Vélez-Málaga.

Y Sentencia n.º 43/2019, de 21 de enero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, que estima el recurso de apelación n.º 2821/2015 interpuesto por XXXXXXXX contra la sentencia anterior; dejándola sin efecto, declarando admisible el recurso contencioso-administrativo y anulando el decreto de 23 de febrero de 2001.

No se efectúan imposición de costas procesales.

5.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la publicación en el B.O.P. núm. 102, de 30 de mayo, del Decreto de Alcaldía núm. 2665/2019, de 12 de abril, sobre modificación de las delegaciones de la Alcaldía afectando a las concejalas doña María Santana Delgado y doña Lorena Páez Muñoz.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.